

Presentación

¿QUÉ SUJETOS PARA QUÉ REFORMAS?

Juan Pablo Abratte¹

La pregunta que atraviesa los artículos que se compilan en el presente dossier refiere al movimiento estudiantil y la Reforma de 1918. Se trata de lecturas diversas, posicionadas desde diferentes puntos en la cartografía latinoamericana, así como en distintos momentos históricos. Como toda aproximación, cada una de las contribuciones produce un recorte específico, en el cruce entre temporalidades, coordenadas espaciales y perspectivas de análisis que, sin embargo, presentan ciertas líneas de continuidad que interpelan las lecturas sobre la reforma universitaria en los contextos actuales.

En primer lugar, el artículo de Javier Moyano “Los reformistas cordobeses de 1918; clivajes, aliados y antagonistas” aborda los “clivajes”, entendidos como aquellas heterogeneidades que predisponen al conflicto, que enfrentaron a los estudiantes reformistas con las autoridades universitarias y, en función de tales clivajes, la definición de sus aliados y antagonistas, el marco de ese conflicto. Por otra parte, y dado que la reforma es tributaria de un conjunto de procesos convergentes, el autor incluye en su análisis el tratamiento de un conjunto de factores multidimensionales: los efectos sociales del crecimiento primario exportador experimentado por Argentina entre fines del siglo XIX y principios del XX; la transformación del sistema político tras la reforma electoral de 1912 y el acceso del radicalismo a la presidencia argentina en 1916; las disputas entre clericales y liberales en torno a las relaciones entre Iglesia y Estado; el ciclo de protesta obrera iniciado en todo el cono sur hacia 1917 como consecuencia de la crisis económica que atravesó la región tras el estallido de la primera guerra mundial y la crisis de paradigmas y la

¹ Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. Contacto: jabratte@gmail.com

emergencia del latinoamericanismo en ese contexto. La relevancia de la Reforma como acontecimiento contribuye a explicar su reelaboración como mito fundacional para un conjunto de movimientos estudiantiles, protagónicos en diversos lugares y momentos de la historia latinoamericana, pero a la vez dificulta muchas veces su análisis crítico y riguroso.

El trabajo de Pablo Manuel Requena *“La larga vida del Reformismo”* aborda las formas en las que la Reforma Universitaria de 1918 fue recuperada durante la segunda mitad del siglo XX en la cultura política cordobesa. Para ello selecciona tres acontecimientos: el discurso de la presidenta Cristina Fernández en junio de 2013 en la Universidad Nacional de Córdoba, el acto de homenaje a la Reforma Universitaria de 1918 en el año 1984 en el que el presidente de la Federación Universitaria de Córdoba leyó el discurso central y la intervención del Enrique Barros en octubre de 1958. El análisis de esos tres acontecimientos permite al autor una reflexión acerca de las políticas de memoria, “Si existiese algo así como un legado de la Reforma Universitaria de 1918 lo único que podríamos decir acerca de él es que fue permanentemente resignificado al calor de las luchas políticas de cada época. Podríamos aventurar que el reformismo ha sido un lenguaje, una forma antes que un contenido o un programa, que ha permitido que década tras década se vuelva sobre él permitiendo articular a partir suyo múltiples ideas y programas políticos”. El texto desafía a profundizar en el estudio de los procesos de significación y resignificación de la Reforma y a la vez en comprender críticamente sus implicancias políticas.

El texto de Guillermo Vázquez “Estudiantes y política, 40 años después” reseña críticamente el libro de Juan Carlos Portantiero *Estudiantes y política en América Latina* como uno de los estudios más relevantes sobre la Reforma Universitaria. El análisis de esa obra y sus vinculaciones con las lecturas que realiza su autor en su contexto de producción, hacia finales de los años 70 y particularmente en el proceso de transición a la democracia, permiten inscribirlo en un campo de interpretación del movimiento reformista que se dirige no solo al pasado, sino al escenario mismo de su producción. La lectura del texto de Portantiero permite a Vázquez abrir una serie de hipótesis en el contexto de la conmemoración de los cien años de la reforma en 2018: el carácter fundamentalmente político del movimiento estudiantil reformista, lo que requiere “hacerlo trascender de las fronteras del delta de la “democratización interior” de las universidades”. Atender a la pluralidad del propio movimiento, pensar sus alianzas no solo con el movimiento obrero, sino con una heterogeneidad de sujetos sociales excluidos: indigenismo, feminismo, ecologismo, antirracismo, etc., y en particular sus alianzas con los procesos políticos continentales que ensayaron recientemente frentes populares que disputaron contra el establishment económico, cultural y político por reformas progresistas que incluían

presupuestos básicos del antiimperialismo y el latinoamericanismo, originarios del movimiento del '18.

Erlando da Silva Rêses y Marcilon Duarte “Movimiento estudiantil na ocupação de escolas e defesa da educação pública de qualidade” recuperan el legado de la Reforma Universitaria en la trayectoria histórica del movimiento estudiantil en Brasil. En particular la ocupación de las escuelas por el movimiento estudiantil en el Estado de Goiás, entre diciembre de 2015 y febrero de 2016 como táctica de lucha frente a las políticas neoliberales en la actualidad. Como afirma los autores “A pesar da criminalização empreendida pelo Estado-liberal, a luta pela justiça e contra retirada de direitos, pela democratização do ensino, contra a criminalização dos Movimentos Sociais tem sido a tônica que o movimento estudantil tem assumido ao longo de sua história, reforçando a projeção do novo paradigma de luta, A resistência tem sido ao longo da história uma característica marcante do movimento estudantil. Ele se coloca na construção contínua da autonomia intelectual, ocupando seus espaços e apontando para outra concepção de sociedade, com justiça, autonomia e participação social e política, tal como expressou o Manifesto de Córdoba de 1918”.

El trabajo de Carlos Martín Rodríguez “La recepción de la Reforma del 18 en la conformación de la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay (FEUU)” aborda la trayectoria histórica del movimiento estudiantil uruguayo, desde la creación de la Universidad de la República, pero especialmente con la fundación de la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay (FEUU), órgano de representación estudiantil creado en 1929 y que continúa funcionando hasta la actualidad. El texto se interroga por los procesos de recepción de la Reforma Universitaria del 18 en el escenario uruguayo, indagando cómo algunas de las demandas del movimiento reformista: el cogobierno, la autonomía universitaria, la investigación como instancia relevante en la formación académica y la valoración del trabajo extensionista, serán retomadas por los estudiantes uruguayos. Resulta interesante analizar los modos de representación estudiantil en la experiencia histórica de la UdelaR, desde sus orígenes hasta fines de la década de 1920, cuando se constituye la FEUU, en un contexto de recepción de los debates de la reforma de Córdoba. Tal como lo señala el autor “cabe pensar la recepción de la Reforma del 18 en la conformación de la FEUU no como una instancia que promueve el cogobierno y la participación estudiantil en la vida institucional universitaria, sino como una influencia que termina de hacer posible una mayor apertura en las miras de un estudiantado uruguayo que a partir de la reforma cordobesa rompe de forma definitiva con el paradigma de lucha estudiantil asociada de manera unívoca a las necesidades meramente académicas e institucionales”.

El ensayo de Sandra Carli “Estudiantes de Posgrado y condición doctoral. Resignificaciones contemporáneas de la Reforma del 18” propone un abordaje de la experiencia universitaria contemporánea, como fenómeno institucional, cultural y social, a partir del cual es posible deconstruir tanto el impacto de la interpelación reformista de 1918 como las tendencias, procesos y dilemas de las universidades públicas en el presente. En particular la autora analiza “la condición doctoral”, propia de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y de Abogacía como carrera profesional que fuera cuestionada por Deodoro Roca en 1920, “pero que tiene nuevos alcances y significados en la actualidad, por la expansión de los estudios de posgrado en todas las disciplinas del campo de las ciencias exactas, las humanidades y las ciencias sociales. Los estudiantes de posgrado constituyen una población universitaria en franco crecimiento, cuya experiencia doctoral puede ser problematizada recuperando la interpelación reformista”. La relectura del texto de Deodoro, en el que se propone la supresión del doctorado en Derecho (en 1920) permite a la autora establecer vinculaciones con la experiencia actual de los estudiantes de posgrado, atravesada por los tópicos que lo inquietaban (aranceles, seminarios, monografías, premios, viajes de estudios, etc.) Un análisis de las condiciones en que se desarrolla la experiencia estudiantil en los posgrados universitarios, en dos temporalidades, permite una interpelación de la experiencia estudiantil a partir del discurso reformista –en una de sus más claras expresiones intelectuales– y a la vez la resignificación de sus legados para una interpretación del presente. Pese a la expansión y democratización del acceso a estudios de posgrado, en las últimas décadas las preocupaciones esbozadas por Deodoro continúan vigentes y deben ser objeto de reflexión académica e intervención política.

También ofrecemos en este dossier dos textos documentales de gran valor para la reflexión sobre el papel del movimiento estudiantil en la reforma universitaria. En primer lugar “La Nueva Generación Americana” de Deodoro Roca condensa distintas dimensiones de lo estudiantil entre referencias generacionales, vitales, humanistas y americanistas. En este texto Deodoro afirma ya una clásica sentencia “acaso todas las ciudades del futuro sean universitarias” caracterizando a los sujetos de esa transformación societal que él auguraba, como “educados en el espectáculo fecundo de la solidaridad en la ciencia y en la vida; en los juegos olímpicos, en la alegría sana; en el amor a las bellas ideas; en el ejercicio que aconsejaba James: ser sistemáticamente heroicos en las pequeñas cosas no necesarias de todos los días; y por sobre todo, en el afán — sin emulación egoísta— de sobrepasarse a sí mismos, insaciables de saber, inquietos de ser, en medio de la cordialidad de los hombres”.

Por otro lado, en “La Reforma Universitaria” José Carlos Mariátegui realiza un recorrido por la trayectoria de la reforma de la Universidad en América Latina y destaca los ejes estructurales de la lucha estudiantil iniciada en Córdoba. Para Mariátegui dos son los postulados cardinales de la Reforma Universitaria: primero, la intervención de los alumnos en el gobierno de las universidades y segundo, el funcionamiento de cátedras libres, al lado de las oficiales, con idénticos derechos, a cargo de enseñantes de acreditada capacidad en la materia. Ambos postulados, referidos a los procesos de transformación interna de las instituciones universitarias, se encuentran sin embargo íntimamente ligados al cuestionamiento de un régimen económico, político e intelectual profundamente imbricado con sus expresiones académicas y organizacionales en la Universidad.

Como puede advertirse en esta reseña breve, los trabajos que componen este dossier se caracterizan por abordar desde diferentes perspectivas y en distintas coordenadas temporales y espaciales algunos de los procesos de resignificación de la Reforma, como discurso fundacional del movimiento estudiantil por un lado, pero también como manifestación crítica de la experiencia universitaria por el otro. La trama en la que los contenidos de la reforma se actualizan y resignifican –tanto en la memoria política e institucional, como en las experiencias de lucha del movimiento estudiantil– invitan a lecturas críticas, que aborden las condiciones de producción del propio discurso reformista –sus clivajes específicos en el contexto de la cultura cordobesa, argentina y latinoamericana de las primeras décadas del siglo XX, pero también sus usos y efectos en otros escenarios históricos y frente a otras condiciones políticas e intelectuales–. De este modo la actualización del legado reformista –especialmente en escenarios en los que la conmemoración del fenómeno nos enfrenta a nuevas operaciones de resignificación y atribución de sentidos–, requiere permanentemente una mirada de los escenarios de su producción, circulación, recepción y traducción. La pregunta por los estudiantes como sujetos de la reforma, es válida en la medida en que los movimientos estudiantiles latinoamericanos mantienen su vigencia tanto en el campo académico como en el plano político más amplio. Sin embargo, frente a escenarios en los que se han producido y todavía se vislumbran nuevos procesos de transformación del sistema de Educación Superior, y especialmente de las universidades públicas, en los que inciden nuevos clivajes, actores y conflictos, resulta indispensable una lectura profunda de los discursos y experiencias reformistas posteriores al 18. Entendemos que los trabajos presentados en este dossier constituyen un avance en ese sentido.

Cuando al iniciar esta presentación nos preguntamos *¿qué sujetos para qué reformas?* lo hacemos en la convicción de que a casi cien años de la Reforma del 18 quedan debates pendientes, discusiones necesarias y luchas en torno a un modelo de Universidad

democrática e inclusiva, frente a propuestas de reforma que pretenden inscribir a la Universidad en lógicas mercantiles y reforzar sus contenidos selectivos y meritocráticos. Una revisión de los legados reformistas y de los modos en que dichos legados han sido re significados históricamente es una tarea imprescindible y la reflexión en torno al movimiento estudiantil y la propia condición de estudiante en los actuales escenarios es también una necesidad y un desafío para estos tiempos.



¿Qué sujetos para qué reformas? por Juan Pablo Abratte se distribuye bajo una [Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/).